

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: JULIA A ROCA 265, NEUQUEN CAPITAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDOS POLITICOS

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 08/07/1983

CÓDIGO 2

CUIT N°: 33642887969

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 22

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 996c9e22ea

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	8.567,01	13.049,41
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:3)	118.493,64	118.493,64
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		127.060,65	131.543,05
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Anexo N°:I)	171.555,68	173.879,64
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		171.555,68	173.879,64
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		298.616,33	305.422,69
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

		<u>PASIVO</u>	
		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:4)	979,27	0,00
DEUDAS SOCIALES – CORRIENTES	(Nota N°:5)	25.072,32	21.490,56
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>26.051,59</u>	<u>21.490,56</u>
 <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
DEUDAS SOCIALES – NO CORRIENTES	(Nota N°:6)	75.056,41	96.546,97
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		<u>75.056,41</u>	<u>96.546,97</u>
TOTAL PASIVO		<u><u>101.108,00</u></u>	<u><u>118.037,53</u></u>
 <u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		197.508,33	187.385,16
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>197.508,33</u>	<u>187.385,16</u>
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		<u><u>298.616,33</u></u>	<u><u>305.422,69</u></u>

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		0,00	47.207,59
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	45.200,00	52.600,00
	TOTAL RECURSOS	45.200,00	99.807,59
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°IV)	24.310,91	23.469,63
	TOTAL GASTOS	24.310,91	23.469,63
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°V)	-10.765,92	-11.015,48
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	10.123,17	65.322,48
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	-23.340,75
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	10.123,17	41.981,73

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO JUSTICIALISTA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	187.385,16			187.385,16	145.403,43
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	10.123,17			10.123,17	41.981,73
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	197.508,33	0,00	0,00	197.508,33	187.385,16

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/07/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al Inicio	13.179,69	
Total de efectivo al inicio	13.179,69	15.442,15
Efectivo al cierre del ejercicio		
Efectivo al cierre	8.567,01	
Total de efectivo al cierre	8.567,01	13.179,69
Aumento / disminución neta del efectivo	-4.612,68	-2.262,46
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Aportes para desenvolvimiento	45.200,00	
Total	45.200,00	52.600,00
Aplicaciones		
Pagos para Desenvolvimiento	49.812,68	
Total	49.812,68	54.862,46
Aumento / disminución neta del efectivo	-4.612,68	-2.262,46

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Terrenos	128.172,00	0,00	0,00	0,00	128.172,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.172,00	128.172,00
Edificios	67.300,00	0,00	0,00	0,00	67.300,00	22.882,00	0,00	0,00	0,00	1.346,00	24.228,00	43.072,00	44.418,00
Muebles y Útiles	9.779,61	0,00	0,00	0,00	9.779,61	8.489,97	0,00	0,00	0,00	977,96	9.467,93	311,68	1.289,64
TOTALES	205.251,61	0,00	0,00	0,00	205.251,61	31.371,97	0,00	0,00		2.323,96	33.695,93	171.555,68	173.879,64

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/07/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°:

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	0,00		0,00	47.207,59
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		45.200,00	45.200,00	52.600,00
Totales del período actual	0,00	45.200,00	45.200,00	99.807,59
Totales del período anterior	47.207,59	52.600,00		99.807,59

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/07/2015

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	45.200,00	52.600,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	22/01/2014	2.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	23/01/2014	1.200,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	26/02/2014	1.200,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	18/03/2014	2.000,00
SAGASSETTA	PABLO	14349550	20143495508	31/03/2014	1.200,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	14/04/2014	6.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	25/04/2014	1.200,00
BERTOLDI	JAVIER	13456243	20134562439	25/04/2014	8.000,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	30/04/2014	2.000,00
TODERO P	PABLO	22525332	20225253324	06/05/2014	2.000,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	20/05/2014	4.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	26/05/2014	1.200,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	30/06/2014	1.200,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	31/07/2014	1.200,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	15/08/2014	2.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	29/08/2014	1.200,00
RODRIGUEZ	SERGIO	11449971	20114499715	17/09/2014	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	29/09/2014	1.200,00
RODRIGUEZ	SERGIO	11449971	20114499715	16/10/2014	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	31/10/2014	1.200,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	27/11/2014	1.200,00
TODERO	PABLO	22525332	20225253324	19/12/2014	2.000,00
TOTAL					45.200,00

TOTAL DEL RUBRO	45.200,00	52.600,00
------------------------	-----------	-----------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Honorarios Profesionales	614,00	614,00	492,00
Gastos de Reuniones y Congresos	0,00	0,00	2.402,00
Gastos de Administración	155,00	155,00	1.250,00
Amortizaciones Edificios	1.346,00	1.346,00	1.346,00
Amortizaciones Muebles y Útiles	977,96	977,96	977,96
Papelería e Impresiones	0,00	0,00	798,21
Gastos de Oficina	2.932,42	2.932,42	0,00
Gastos de Mantenimiento	0,00	0,00	321,00
Servicios Públicos	4.817,86	4.817,86	5.187,85
Limpieza	0,00	0,00	425,00
Avisos Oficiales	12.838,79	12.838,79	0,00
Propaganda y Difusión Institucional	0,00	0,00	1.894,20
Gastos de Combustibles	0,00	0,00	3.028,96
Impuestos, Tasas y Contribuciones	551,98	551,98	4.891,79
Gastos Varios	76,90	76,90	454,66

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/07/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Totales del período actual	24.310,91	24.310,91	23.469,63
Totales del período anterior	23.469,63		23.469,63

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Intereses Pagados	8.179,01	8.433,84
Gastos Bancarios	2.586,91	2.581,64
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	10.765,92	11.015,48
Resultados financieros y por tenencia netos	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	-10.765,92	-11.015,48

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Gastos Extraordinarios	0,00	23.340,75
TOTAL	0,00	23.340,75
Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	-23.340,75

NOTAS

Nota N°: 1

NORMAS CONTABLES

1. NORMAS CONTABLES

1.1. Bases de preparación

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la ley Orgánica de los partidos políticos 23.298 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215 y Acordada 02/2003 de la Cámara Nacional Electoral y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19, 21, 25, 31 y 39 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones N° 312, 324, 329, 338, 430, 510 y 548. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda nominal, la aplicación del concepto de mantenimiento del Capital Financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino más probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.

También se aplicaron las normas de la Resolución 360/07 de la FACPCE, que flexibiliza la aplicación de las normas contables descriptas y fue adoptada por la Resolución N° 419/08 del CPCEN, la que establece normas optativas para los Entes Pequeños. La organización está incluida dentro de la caracterización establecida en el Apartado I del Anexo A de la Resolución N° 360/07 de la FACPCE, como Ente Pequeño, en virtud de lo cual se ha optado por las siguientes dispensas para la confección de los presentes Estados Contables:

Valor recuperable de los activos

La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global. Esta opción implica no identificar los componentes afectados a las diferentes actividades y la asignación de activos para las unidades generadores de efectivo.

Componentes financieros implícitos

No se efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

A los estados contables cerrados a partir del 07 de noviembre de 2014 les es aplicable la RT N°39 aprobada por el CPCEN por Resolución N° 548/14.

Dicha norma y su interpretación, con el objetivo de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, indican la forma de aplicación a partir de una pauta cuantitativa, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. Es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables.

Actualmente la variación trienal del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) ha sido inferior al 100%, por lo tanto, y de acuerdo con las normas contables profesionales, no debe aplicarse el mecanismo de reexpresión de las cifras para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (ajuste por inflación).

1.3. Modelo de presentación

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por la Resolución Técnica N° 11 de la

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.01.00	Caja	334,56	1.877,74
1.1.04.00	BANCOS	8.232,45	11.171,67
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	8.232,45	11.171,67
	Banco Nación Cuenta :11	8.232,45	
TOTAL		8.567,01	13.049,41

Caja y bancos

En moneda nacional

Han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Nota: 3 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS			
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	118.493,64	118.493,64
	DINE	118.493,64	
TOTAL		118.493,64	118.493,64

Créditos por aportes públicos

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar. Su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre.

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Nota: 4 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES			
2.1.01.01	Proveedores	979,27	0,00
	Servicios públicos ⁰	979,27	
TOTAL		979,27	0,00

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Nota: 5 - DEUDAS SOCIALES – CORRIENTES			
2.2.01.08	AFIP Plan de Pagos	25.072,32	21.490,56
TOTAL		25.072,32	21.490,56

Deuda operativa y social

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar. En todos los casos los vencimientos operan en el primer trimestre posterior al cierre excepto lo detallado en notas respectivas.

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Nota: 6 - DEUDAS SOCIALES – NO CORRIENTES			
2.2.02.08	AFIP Plan de Pagos	75.056,41	96.546,97
TOTAL		75.056,41	96.546,97

INFORME DEL AUDITOR

A los señores afiliados al
PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO NEUQUÉN
CUIT N° 33-64288796-9
Domicilio legal: Julio A. Roca N° 265
Ciudad de Neuquén – Provincia de Neuquén

En mi carácter de contadora pública independiente, informo sobre la auditoría que he realizado a los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y aprobada por la administración, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi tarea profesional consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables, o abstenerme de emitirla, basada en el examen de auditoría practicado con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014.
- b. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- e. Notas 1 a 3 y anexos I a V complementarios.

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, que se presentan a efectos comparativos, han sido auditados por otro profesional. El mismo emitió su opinión favorable sin salvedades sobre dichos Estados Contables en su informe de fecha 25 de marzo de 2014.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Justicialista Distrito Neuquén al 31 de diciembre de 2014, los recursos y gastos de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en su efectivo por el ejercicio cerrado a dicha fecha, de acuerdo con normas profesionales contables.

IV) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondiente a jubilaciones, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la entidad, ascendía a \$ 100.128,73 (pesos cien mil ciento veintiocho con 73/100), no siendo exigible a la fecha de los presentes Estados Contables por encontrarse regularizada en un plan de pagos, el cual se encuentra vigente.

Neuquén, 27 de julio de 2015.

Ruatta, Natalia Verónica
Contadora Pública Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VII F° 112

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO JUSTICIALISTA

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.